

OFICIO NUMERO: NEZ/302/UTAIPM/2016

NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE ENERO DE 2016.

LIC. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ  
COMISIONADO PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los numerales sesenta y siete y sesenta y ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o supresión parcial o total de datos personales, así como de los recursos de revisión que deberán observar los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, vengo a presentar informa justificado respecto de la solicitud de información publica numero de folio 00297/NEZA/IP/2015 a la que le recayó recurso de revisión numero de expediente 00068/INFOEM/IP/RR/2016 en los siguientes términos:

A fin de atender la solicitud de mérito se turnó para su atención al servidor público habilitado competente en tiempo y forma tal y como consta en el expediente electrónico formado al efecto siendo dicho servidor público habilitado la LIC. ALMA ROSA NATIVIDAD ARIAS, ENLACE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.

Ahora en razón de la inconformidad del peticionario, me permito hacer de su conocimiento el informe rendido por este H. Ayuntamiento a través de la LIC. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA, en mi carácter de TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO, mismo que acompaña al presente de manera digital y que consta de dos fojas útiles escritas por uno de sus lados.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA  
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.



Faisán 110, 2º piso, Colonia Benito Juárez, C.P. 5700  
Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32  
[Transparencianeza2013@gmail.com](mailto:Transparencianeza2013@gmail.com)

NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE ENERO DE 2016.

LIC. JOSÉ GUADALUPE LUNA HERNÁNDEZ  
COMISIONADO PRESIDENTA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS  
PRESENTE

En atención al recurso de revisión interpuesto, identificado con el número de expediente 00068/INFOEM/IP/RR/2016 remito informe justificado en los siguientes términos:

La Contraloría Interna Municipal del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl, Estado de México, recibió en fecha ocho de diciembre de dos mil quince, oficio de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal, bajo numero NEZ/1067/UTAIPM/2015, mediante el cual solicito información relacionada con la solicitud con numero de folio 00297/NEZA/IP/2015. En el oficio referido se establecieron los plazos otorgados para efecto de entregar la información solicitada.

En fecha 18 de diciembre de 2015, la autoridad requerida dio contestación a la petición de información mediante oficio respectivo.

Ahora bien, el solicitante requería información respecto lo siguiente: " A LA LIC. YESENIA KARINA ARVIZU, CONTRALORA MUNICIPAL DE NEZAHUALCOYOTL, POR ESTE CONDUCTO LE REQUERIMOS SABER LOS SIGUIENTE: 1.-NUMERO DE EMPLEADOS QUE TIENE Y TUVO A SU CARGO EN EL TRIENO 2013-2015 2.-SALARIO Y CATEGORIAS Y FUNCIONES DE DICHO PERSONAL. 3.- SI TIENE CONOCIMIENTO DE QUE SU CONTRALOR DE INCUFIDENE RETIRA DINERO DE POR LO MENOS 10 TARJETAS DIFERENTES EN EL CAJERO BANORTE UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL Y SI NO TIENE CONOCIMIENTO, DINOS SUS RAZONES, YA QUE ES UNA PERSONA QUE SIEMPRE ESTA CON USTED. 4.- PORQUE MOTIVOS LE PERMITE A LA C. CONSUELO FLORES ALONSO, NO ESTAR NUNCA EN SU LUGAR DE TRABAJO QUE ES ZONA NORTE Y LE PERMITE HACER ACTAS DE ENTREGA EN ZONA CENTRO. 5.-POEQUE LA SUBDIRECTORA DE SITUACION PATRIMONIAL SE ENCUENTRA REALIZANDO FUNCIONES DE RECEPCIONISTA Y NO DEL CARGO QUE TIENE. 6.-PORQUE RAZONES LA TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE AUDITORIA A SEGURIDAD PUBLICA NUNCA ESTA EN SU LUGAR DE TRABAJO Y NO APARECE EN LA PAGINA DE INTERNET. 7.- CUANTAS AUDITORIAS DE SEGURIDAD PUBLICA HA HECHO Dicha SUBDIRECTORA. 8.- PORQUE LE PERMITE AL CONTRALOR DEL INCUFIDENE NUNCA ESTAR PRESENTE EN SU LUGAR DE TRABAJO Y ASI MISMO SOLICITO CUANTOS PROCEDIMEINTOS SE HAN TRAMITADO EN LA CONTRALORIA DEL INCUFIDENE Y SU ETAPA PROCESAL DEL TRIENIO 2013-2015."; para lo cual conforme al articulo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Autoridad respectiva, se dio a la tarea de localizar información que se tuviese o que pudiese ser útil al usuario, motivo por el cual se procedió a dar contestación cada uno de los puntos requeridos en legal tiempo y forma; destacándose

Faisán 110, 2º piso, Colonia Benito Juárez, C.P. 5700  
Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32  
Transparencianeza2013@gmail.com



que los motivos de inconformidad hechos valer por el recurrente resultan improcedentes ambiguos, superficiales además de inatendibles, contrario a lo que dice de forma categórica se le atendió, en virtud de habersele brindado la información solicitada, sin que se aprecie alguno de los supuestos establecidos en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, apreciándose a simple vista una inconformidad de índole personal mas allá de la cuestión administrativa, por lo que se deberá de considerar en el momento procesal oportuno dejar a salvo los derechos de la parte recurrente para que los haga valer ante la instancia administrativa y/o judicial respectiva, debiéndose en consecuencia decretar por el superior jerárquico el sobreseimiento del presente asunto en términos de lo dispuesto en el artículo 75 bis A de la Ley antes citada, considerándose que la Contraloría Interna Municipal de Nezahualcóyotl, en su momento proporciono la información requerida.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

LIC. YESENIA KARINA ARVIZU MENDOZA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.



UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Faisán 110, 2º piso, Colonia Benito Juárez, C.P. 5700  
Nezahualcóyotl, Estado de México, Teléfono 22 28 24 32  
[Transparencianeza2013@gmail.com](mailto:Transparencianeza2013@gmail.com)